CONTRATO DE ADQUISICION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA, POR CONDUCTO DEL L.C.P. JAVIER JOSE RUIZ SANTIAGO EN SU CARÁCTER DE VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA LA "UTM" Y POR LA OTRA PARTE MARTHA BEATRIZ SANTA CRUZ IBARGUENGOITIA, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE INTERNATIONAL FITNESS AND HEALTH INDUSTRY, S. DE R.L. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO "EL PROVEEDOR", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.----------

---

---

1. DECLARA LA UTM

I. QUE ES UN ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO DE CREACIÓN NUMERO SEIS PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

II. QUE TIENE COMO FINES IMPARTIR EDUCACIÓN SUPERIOR EN LOS NIVELES DE LICENCIATURA, MAESTRÍA Y DOCTORADO PARA FORMAR PROFESIONALES, INVESTIGADORES Y PROFESORES ALTAMENTE CAPACITADOS, ORGANIZAR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN EN SUS DIVERSAS MODALIDADES, OTORGAR DIPLOMAS QUE ACREDITEN CIERTOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS, A NIVEL PROFESIONAL, A ALUMNOS QUE HAYAN SEGUIDO UNA PARTE DE LOS ESTUDIOS Y CUBIERTO UN NÚMERO DE MATERIAS; ASÍ COMO CONTRIBUIR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INVESTIGACIONES Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR A LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA, CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y CULTURAL DEL ESTADO Y DEL PAÍS, CREANDO CONDICIONES QUE PROPICIEN UN ADECUADO DESARROLLO SOCIAL CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE LA MATERIA, REALIZANDO INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, HUMANÍSTICAS Y TECNOLÓGICAS ADECUADAS PRINCIPALMENTE A LOS PROBLEMAS DEL ESTADO Y DEL PAÍS.

III. QUE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON LA QUE SE OSTENTA PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO EL VICE RECTOR ADMINISTRATIVO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA, L. C. P. JAVIER JOSÉ RUÍZ SANTIAGO TIENE SU FUNDAMENTO LEGAL EN EL ARTICULO 15º DEL DECRETO MENCIONADO EN LA FRACCION II DE ESTE APARTADO Y EL PODER OTORGADO POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA AL TENOR DEL INSTRUMENTO NOTARIAL Nº 11390, VOLUMEN 126, DE FECHA 10 DE ENERO DE 1998 VOLUMEN 126, PASADO ANTE LA FE DEL LIC. OTHON SIBAJA MARTINEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO 46 DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

IV. QUE SU REPRESENTADA ESTA CONSTITUIDA LEGALMENTE Y CUENTA CON LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EMITIDA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON NÚMERO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES UTM900618NU6.

V. QUE LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁN CUBIERTAS CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES FAM EDUCATIVA SUPERIOR CAPITAL, FAM IES CAPITAL 2021. AUTORIZADOS MEDIANTE OFICIO No. SF/SPIP/DPIP/FAM-IES/0151/2021 DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2021, SUSCRITO POR EL C. LIC. RUBEN ADRIÁN NORIEGA CORNEJO SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

VI. QUE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SE OBSERVÓ LA NORMATIVIDAD QUE RIGE EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES, ACEPTÁNDOSE LA COTIZACIÓN DEL **"PROVEEDOR"**, POR AJUSTARSE A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS Y POR ESTAR DEBIDAMENTE REQUISITADA EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS.

VII.- QUE EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO CAEASEO II 1.3, SESIÓN ORDINARIA 033/2021, DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2021, SUSCRITO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE OAXACA, APROBO LA ADQUISICIÓN DE APARATOS DEPORTIVOS PROFESIONALES PARA GIMNASIO PARA EL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO UNIVERSITARIO INTEGRAL DE FOMENTO A LA ACTIVACIÓN FÍSICA Y UN ESTADO DE VIDA SALUDABLE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCION A LA LICITACIÓN A LA EMPRESA INTERNATIONAL FITNESS AND HEALTH INDUSTRY, S. DE R.L. DE C.V, POR UN MONTO TOTAL DE $1,603,635.19 (UN MILLÓN SEISCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 19/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

VIII. SABE QUE LAS CUENTAS DONDE DEBERA HACER EL PAGO A INTERNATIONAL FITNESS AND HEALTH INDUSTRY, S. DE R.L. DE C.V ES EN LA INSTITUCION BANCARIA DENOMINADA BANORTE CON LA CLABE INTERBANCARIA 072320010186094450 MONEDA: PESOS MEXICANOS, POR SER LA INFORMACION PROPORCIONADA MEDIANTE DOCUMENTO DIGITAL DEL PROVEEDOR.

IX. QUE SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO EL UBICADO EN KM 2.5 CARRETERA A ACATLIMA, HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA. MEXICO, C.P. 69000.

2.- DECLARA "EL PROVEEDOR".

I.- QUE ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL CONSTITUIDA LEGALMENTE DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, DE NACIONALIDAD MEXICANA, LO QUE ACREDITA MEDIANTE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 20814 DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2009 PASADA ANTE LA FE DE EL LICENCIADO FELIPE IGNACIO VÁZQUEZ ALDANA SAUZA, TITULAR DE LA NOTARIA 9 DE LA MUNICIPALIDAD DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, CORRESPONDIENTE A LA SUBREGIÓN CENTRO CONURBADA CUYO PRIMER TESTIMONIO QUEDÓ INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE JALISCO, EN EL FOLIO MERCANTIL 50986.

II. QUE DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL SE ENCUENTRA LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, PRODUCCIÓN, FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, MANTENIMIENTO, ARREGLO, RENTA, DISTRIBUCIÓN, ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN, PERMUTA, REPRESENTACIÓN, CONSIGNACIÓN, COMISIÓN, CORRETAJE, MEDIACIÓN, TRANSFORMACIÓN, ALMACENAMIENTO, EMPAQUE, EMBARQUE, TRANSPORTE, REPARTO, PROCESO, MAQUINADO, EXPLOTACIÓN, PROMOCIÓN, FRANQUICIA, LICENCIA, CONCESIÓN, COMERCIALIZACIÓN, Y EN GENERAL EL TRÁFICO MERCANTIL, DE TODA CLASE DE ARTÍCULOS Y EQUIPOS DEPORTIVOS, ARTÍCULOS, EQUIPOS Y APARATOS PARA GIMNASIO, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LLEVAR POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS PERSONAS LA CARGA, DESCARGA, TRANSPORTE, REPARTO, ALMACENAMIENTO Y ENTREGA DE LOS MISMOS, SU PROMOCIÓN, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA POR CUALQUIER MEDIO LÍCITO, Y EN GENERAL LA REALIZACIÓN DE ACTOS Y LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA DICHOS FINES PERMITIDOS POR LA LEY.

III. QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO, MEDIANTE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES IFH0908068Q0

IV.- QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DEMÁS LEYES TRIBUTARIAS, Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA HABER PRESENTADO EN

TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO POR IMPUESTOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A SU ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL, ASI COMO A LAS DECLARACIONES FISCALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO (2021).

V. QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y DEL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, NI EXISTE IMPEDIMENTO LEGAL DISTINTO QUE LE IMPIDA LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO JURÍDICO.

VI. QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO DE LAS NORMAS DE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO FEDERAL, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO DE SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES RELACIONADAS CON ESTE ACTO JURIDICO, POR LO QUE SE COMPROMETE Y OBLIGA A VENDER Y ENTREGAR, LOS BIENES Y MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO Y A PROPORCIONAR LA ASISTENCIA Y SOPORTE TÉCNICO QUE SE REQUIERA EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CLAUSULADO RESPECTIVO.

VII. QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y CONVIENE QUE, SI LLEGASE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD, EN SEGUIRSE CONSIDERADO COMO MEXICANA, POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE CONTRATO.

VIII. EN ESTE ACTO MANIFIESTA QUE ACTÚA DE BUENA FE, EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE LA CONDUCTA DESPLEGADA ES LEAL Y HONESTA QUE EXCLUYE TODA INTENCIÓN DE DOLO, POR SU PARTE.

IX. QUE SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO EL UBICADO EN: CALLE SAN EDUARDO No. 399, COLONIA SAN JUAN DE OCOTAN, ZAPOPAN, JALISCO. C.P. 45019.

3. DECLARAN LAS PARTES.

I. QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CUENTAN CON LAS FACULTADES BASTANTES Y SUFICIENTES PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y MANIFIESTAN QUE LAS MISMAS NO LES HAN SIDO REVOCADAS O RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA CON ANTERIORIDAD A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE ACTO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR Y SE AJUSTAN A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS VIGENTES A LA MATERIA.

II. QUE AMBAS PARTES MANIFIESTAN HABER NEGOCIADO LIBREMENTE EL CONTENIDO DE ESTE INSTRUMENTO ATENDIENDO A SUS NECESIDADES PROPIAS Y EN SU ACUERDO NO EXISTE, DOLO, MALE FE O VICIO DEL CONSETIMIENTO QUE LO INVALIDE.

III. DISPUESTO LO ANTERIOR LAS PARTES SE RECONOCEN MUTUAMENTE, EL CARÁCTER Y LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN, OBLIGÁNDOSE Y SUJETANDO SU ACUERDO DE VOLUNTADES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

C L A U S U L A S

PRIMERA: EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES LA ADQUISICION DE LAS PARTIDAS DE LA ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCION A LA LICITACION SIENDO LOS SIGUIENTES BIENES:

No.	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO U.	PRECIO T.
1	1	Equipo	**APARATO CHEST PRESS, PRENSA DE PECHO SENTADO**	20,098.69	20,098.69

			MARCA: PROGYM Dimensión: largo:1400, ancho:1350, alto: 1500mm Peso integrado: 109 kg Peso neto: 214 kg Color: negro Uso comercial (uso rudo) **Estructura:** •Acero anticorrosivo 3 mm de espesor •3 mm tubos cuadrados tipo R-type con tratamiento de curvaturas **Asiento:** •Asientos y respaldos ergonómicos, fabricados con cuero sintético de alta resistencia (contra corrosión e impermeable) •Moldeo por inyección de espuma •Ajuste del asiento de aluminio •Ajustador de asiento fácil de manipular. **Componentes:** •Porta botella •Etiqueta gráfica con instrucciones •Placas de peso metálicas •Perno de selección de peso magnético •Polea de nylon con rodamientos sellados •Sistema de carga con cable grado comercial •Balero lineal en juego de carga y equipos de peso libre •Empuñadura con terminación metálica y con forro de neopreno •Componentes de aluminio y de acero inoxidable **Pintura:** •Doble capa de pintura electrostática •Recubrimiento transparente **Seguridad:** •Cubierta plástica trasera y frontal en placas de peso •Doble cubierta para ocultar poleas •Cubiertas protectoras en poleas •Tubular con terminación de hule •Tapas de hule en las bases **Garantías:** •Estructura: 10 años •Soldadura y barras de peso: 10 años •Bujes baleros radiales, guías y chumaceras: 3 años •Cables, poleas y baleros lineales: 1 año:		

VICE-RECTORIA ADMINISTRATIVA

2	1	Equipo	**APARATO MULTIPRESS PARA PECHO Y HOMBRO** **MARCA: PROGYM** Dimensión: Largo:1570, Ancho:1520, Alto: 1500mm Peso integrado: 120 kg Peso neto: 257 kg Uso comercial (uso rudo) Color: Negro **Diseño:** •Asientos y respaldos ergonómicos •Etiqueta gráfica con instrucciones •Diseño con tubos ovalados 2.5" diámetro •Diseño con tubos rectangulares 2.5" diámetro •Asientos y respaldos fabricados con acojinamiento de alta resistencia •Movimientos suaves y naturales •Múltiples ajustes **Estructura y componentes:** •Estructura de acero anticorrosivo de 2.5 mm de espesor •Doble capa de pintura electrostática •Recubrimiento transparente •Placas de peso metálicas •Polea de nylon con rodamientos sellados •Sistema de carga con cable grado comercial •Perno de selección de peso magnético •Balero lineal en juego de carga y equipos de peso libre. •Empuñadura con terminación plástica. •Empuñadura con plástico ahulado. •Ajustador de asiento fácil de manipular. **Seguridad:** •Cubierta plástica trasera en placas de peso •Cubierta plástica frontal en placas de peso. •Doble cubierta para ocultar poleas. •Cubiertas protectoras en poleas. •Tubular con terminaciones de hule •Tapas de hule en las bases **Garantías:** •Estructura: de por vida •Soldadura: 10 años •Barras de peso: 10 años •Bujes, baleros radiales, guías y chumaceras: 3 años •Cables, poleas y baleros lineales: 1 año	22,724.58	22,724.58

			•Tapicería, puños de neopreno, acrílico y partes no enlistadas: 90 días 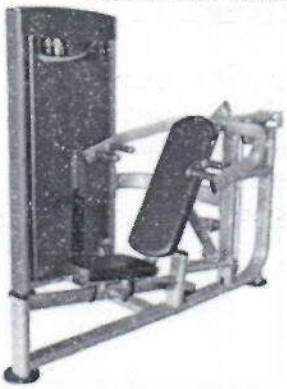		
3	2	Equipo	**APARATO PARA ABDUCTOR / ADUCTOR** **MARCA: PROGYM** Dimensión: Largo: 1650, Ancho: 1700, Alto:1600mm Peso integrado: 90 kg Peso neto: 222 kg Uso comercial (uso rudo) Color: negro **Diseño:** •Asientos y respaldos ergonómicos •Etiqueta gráfica con instrucciones •Diseño con tubos ovalados 2.5" diámetro •Diseño con tubos rectangulares 2.5" diámetro •Asientos y respaldos fabricados con acojinamiento de alta resistencia •Movimientos suaves y naturales •Múltiples ajustes **Estructura y componentes:** •Estructura de acero anticorrosivo de 2.5 mm de espesor •Doble capa de pintura electrostática •Recubrimiento transparente •Placas de peso metálicas •Polea de nylon con rodamientos sellados •Sistema de carga con cable grado comercial •Perno de selección de peso magnético •Balero lineal en juego de carga y equipos de peso libre. •Empuñadura con terminación plástica. •Empuñadura con plástico ahulado. •Ajustador de asiento fácil de manipular **Seguridad:** •Cubierta plástica trasera en placas de peso •Cubierta plástica frontal en placas de peso. •Doble cubierta para ocultar poleas. •Cubiertas protectoras en poleas. •Tubular con terminaciones de hule •Tapas de hule en las bases **Garantías:** •Estructura: de por vida	20,098.69	40,197.38

VICE-RECTORIA ADMINISTRATIVA

			•Soldadura: 10 años •Barras de peso: 10 años •Bujes, baleros radiales, guías y chumaceras: 3 años •Cables, poleas y baleros lineales: 1 año •Tapicería, puños de neopreno, acrílico y partes no enlistadas: 90 dias 		
4	1	Equipo	**APARATO PARA HOMBRO** **MARCA: PROGYM** Dimensión: Largo: 1900. Ancho: 1350. Alto: 1500 mm Peso integrado: 109 kg Peso neto: 231 kg Uso comercial (uso rudo). Color: Negro **Estructura:** •Acero anticorrosivo 3 mm de espesor •3 mm tubos cuadrados tipo R-type con tratamiento de curvaturas •Múltiples ajustes. •Movimientos suaves y naturales **Asiento:** •Asientos y respaldos ergonómicos, fabricados con cuero sintético de alta resistencia (contra corrosión e impermeable) •Moldeo por inyección de espuma •Ajuste del asiento de aluminio •Ajustador de asiento fácil de manipular **Componentes:** •Porta botella •Etiqueta gráfica con instrucciones •Placas de peso metálicas •Perno de selección de peso magnético •Polea de nylon con rodamientos sellados •Sistema de carga con cable grado comercial •Balero lineal en juego de carga y equipos de peso libre •Empuñadura con terminación metálica y con forro de neopreno •Componentes de aluminio y de acero inoxidable.	20,098.69	20,098.69

VICE-RECTORIA ADMINISTRATIVA

			Pintura: •Doble capa de pintura electrostática •Recubrimiento transparente **Seguridad:** •Cubierta plástica trasera y frontal en placas de peso •Doble cubierta para ocultar poleas •Cubiertas protectoras en poleas •Tubular con terminación de hule •Tapas de hule en las bases **Garantía:** •Estructura: 10 años •Soldadura y barras de peso: 10 años •Bujes baleros radiales, guías y chumaceras: 3 años •Cables, poleas y baleros lineales: 1 año. •Tapicería, puños de neopreno, acrílico y partes no enlistadas en esta garantía: 90 días 		
5	1	Equipo	**APARATO PARA EXTENSION DE PIERNA** **MARCA: PROGYM** Dimensión: Largo: 1190, Ancho: 1790, Alto: 1535mm Peso integrado: 100 kg Peso neto: 214 kg Uso comercial (uso rudo) Color: Negro **Diseño:** •Asientos y respaldos ergonómicos •Etiqueta gráfica con instrucciones •Diseño con tubos ovalados 2.5" diámetro •Diseño con tubos rectangulares 2.5" diámetro •Asientos y respaldos fabricados con acojinamiento de alta resistencia •Movimientos suaves y naturales •Múltiples ajustes **Estructuras y Componentes:** •Estructura de acero anticorrosivo de 2.5 mm de espesor •Doble capa de pintura electrostática	20,098.69	20,098.69

VICE-RECTORIA ADMINISTRATIVA

			•Recubrimiento transparente •Placas de peso metálicas •Polea de nylon con rodamientos sellados •Sistema de carga con cable grado comercial •Perno de selección de peso magnético •Balero lineal en juego de carga y equipos de peso libre. •Empuñadura con terminación plástica. •Empuñadura con plástico ahulado. •Ajustador de asiento fácil de manipular **Seguridad:** •Cubierta plástica trasera en placas de peso •Cubierta plástica frontal en placas de peso. •Doble cubierta para ocultar poleas. •Cubiertas protectoras en poleas. •Tubular con terminaciones de hule •Tapas de hule en las bases. **Garantías:** •Estructura: de por vida •Soldadura: 10 años •Barras de peso: 10 años •Bujes, baleros radiales, guías y chumaceras: 3 años •Cables, poleas y baleros lineales: 1 año •Tapicería, puños de neopreno, acrílico y partes no enlistadas: 90 días 		
6	1	Equipo	**APARATO PARA FEMORAL ACOSTADO** **MARCA: PROGYM** Dimensión: Largo: 1700, Ancho: 1070, Alto: 1600mm Peso integrado: 90 kg Peso neto: 205 kg Uso comercial (uso rudo). Color: Negro **Diseño:** •Asientos y respaldos ergonómicos •Etiqueta gráfica con instrucciones •Diseño con tubos ovalados 2.5" diámetro •Diseño con tubos rectangulares 2.5" diámetro •Asientos y respaldos fabricados con acojinamiento de alta resistencia	20,098.69	20,098.69

VICE-RECTORIA ADMINISTRATIVA

			•Movimientos suaves y naturales •Múltiples ajustes **Estructuras y Componentes:** •Estructura de acero anticorrosivo de 2.5 mm de espesor •Doble capa de pintura electrostática •Recubrimiento transparente •Placas de peso metálicas •Polea de nylon con rodamientos sellados •Sistema de carga con cable grado comercial •Perno de selección de peso magnético •Balero lineal en juego de carga y equipos de peso libre. •Empuñadura con terminación plástica. •Empuñadura con plástico ahulado. •Ajustador de asiento fácil de manipular **Seguridad:** •Cubierta plástica trasera en placas de peso •Cubierta plástica frontal en placas de peso. •Doble cubierta para ocultar poleas. •Cubiertas protectoras en poleas. •Tubular con terminaciones de hule •Tapas de hule en las bases **Garantías:** •Estructura: de por vida •Soldadura: 10 años •Barras de peso: 10 años •Bujes, baleros radiales, guías y chumaceras: 3 años •Cables, poleas y baleros lineales: 1 año •Tapicería, puños de neopreno, acrílico y partes no enlistadas: 90 días 		
7	1	Equipo	**EQUIPO PARA BICEPS / TRICEPS** **MARCA: PROGYM** Dimensión: Largo: 1200, Ancho: 910, Alto: 1500mm Peso integrado: 64 kg Peso neto: 162 kg Uso comercial (uso rudo). Color: Negro **Diseño:** •Asientos y respaldos ergonómicos	20,098.69	20,098.69

VICE-RECTORIA ADMINISTRATIVA

			•Etiqueta gráfica con instrucciones •Diseño con tubos ovalados 2.5" diámetro •Diseño con tubos rectangulares 2.5" diámetro •Asientos y respaldos fabricados con acojinamiento de alta resistencia •Movimientos suaves y naturales •Múltiples ajustes **Estructuras y Componentes:** •Estructura de acero anticorrosivo de 2.5 mm de espesor •Doble capa de pintura electrostática •Recubrimiento transparente •Placas de peso metálicas •Polea de nylon con rodamientos sellados •Sistema de carga con cable grado comercial •Perno de selección de peso magnético •Balero lineal en juego de carga y equipos de peso libre. •Empuñadura con terminación plástica. •Empuñadura con plástico ahulado. •Ajustador de asiento fácil de manipular **Seguridad:** •Cubierta plástica trasera en placas de peso •Cubierta plástica frontal en placas de peso. •Doble cubierta para ocultar poleas. •Cubiertas protectoras en poleas. •Tubular con terminaciones de hule •Tapas de hule en las bases **Garantías:** •Estructura: de por vida •Soldadura: 10 años •Barras de peso: 10 años •Bujes, baleros radiales, guías y chumaceras: 3 años •Cables, poleas y baleros lineales: 1 año •Tapicería, puños de neopreno, acrílico y partes no enlistadas: 90 días 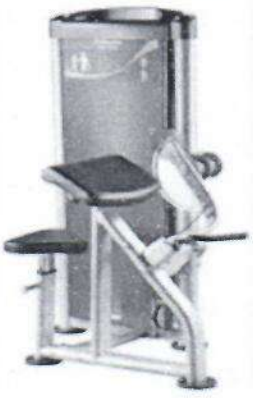		
8	2	Equipo	**PRENSA 45 GRADOS CON SENTADILLA HACK** **MARCA: PROGYM** Dimensiones: Largo: 2430, Ancho: 780, Alto: 600 mm Peso neto: 195 kg	33,256.99	66,513.97

VICE-RECTORIA ADMINISTRATIVA

			Uso comercial (uso rudo). Color: Negro **Estructura:** • Acero anticorrosivo 3 mm de espesor • Tubos ovalados 4" diámetro o tubos rectangulares 2 ¾ diámetro • Múltiples ajustes. • Movimientos suaves y naturales. **Asiento:** • Asientos y respaldos ergonómicos fabricados con acojinamiento de alta resistencia. • Ajustador de asiento fácil de manipular Pintura: • Doble capa de pintura electrostática • Recubrimiento transparente **Componentes:** •Porta botella •Etiqueta gráfica con instrucciones •Placas de peso plasticas •Perno de selección de peso magnético •Polea de nylon con rodamientos sellados •Sistema de carga con cable grado comercial •Balero lineal en juego de carga y equipos de peso libre •Empuñadura con terminación plástica o plástico ahulado o forro de neopreno •Componentes de acero inoxidable **Seguridad:** •Cubierta plástica trasera y frontal en placas de peso •Doble cubierta para ocultar poleas •Cubiertas protectoras en poleas •Tubular con terminación de hule •Tapas de hule en las bases **Garantías:** •Estructura, soldadura y barras de peso: 10 años •Bujes, baleros radiales, guías y chumaceras: 3 años •Cable, poleas y baleros lineales: 1 año 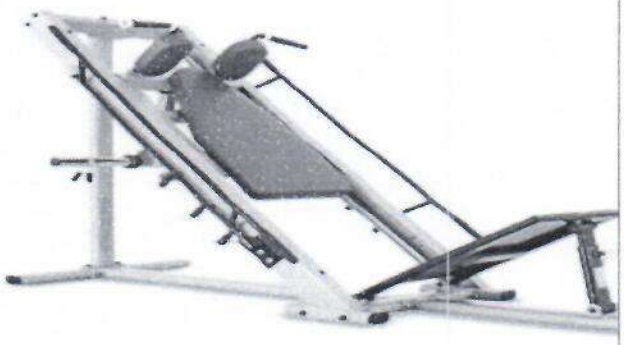		
9	1	Equipo	**CABLE CROSS OVER FUNCIONAL** **MARCA: PROGYM**	41,948.90	41,948.90

VICE-RECTORIA ADMINISTRATIVA

			Dimensiones: Largo:3900. Ancho:680, Alto: 2420 mm Peso integrado: 55kg*2 (110 kg) Peso neto: 296 kg Uso comercial (uso rudo Color: Negro **Estructura:** •Acero anticorrosivo 3 mm de espesor •Tubos elípticos 4" diámetro •Múltiples ajustes. •Movimientos suaves naturales **Componentes**: •Placas de peso plásticas •Sistema de carga con cable grado comercial •Empuñadura con terminación metálica, plástica o plástico ahulado. •Componentes de aluminio y de acero inoxidable. **Pintura:** •Doble capa de pintura electrostática •Recubrimiento transparente **Garantías:** •Estructura: de por vida •Soldadura y barras de peso: 10 años •Bujes, baleros radiales, guías y chumaceras: 3 años •Cable, poleas y baleros lineales: 1 año •Tapicería, puños de neopreno, acrílico y partes no enlistadas en esta garantía: 90 días 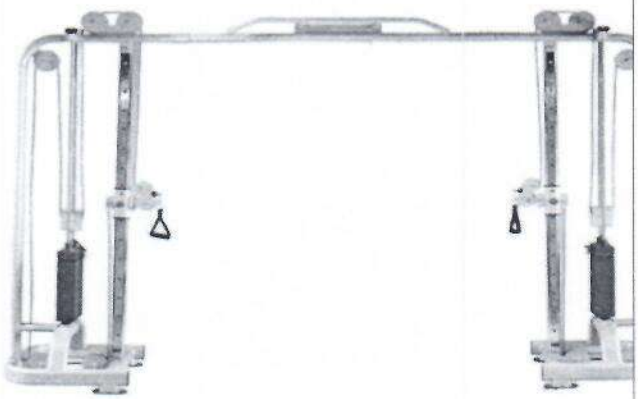		
10	2	Equipo	**APARATO SMITH MACHINE** **MARCA: PROGYM** Dimensiones: Largo: 1400, Ancho: 2090, Alto: 2500 mm Peso neto: 222 kg Uso comercial (uso rudo). Color: Negro **Estructura:** • Acero anticorrosivo 3 mm de espesor • Tubos ovalados 4" diámetro o tubos rectangulares 2 ¾ diámetro • Múltiples ajustes. • Movimientos suaves y naturales.	25,615.98	51,231.96

VICE-RECTORIA ADMINISTRATIVA

			Asiento: • Asientos y respaldos ergonómicos, fabricados con acojinamiento de alta resistencia. • Ajustador del asiento fácil de manipular. **Pintura:** • Doble capa de pintura electrostática • Recubrimiento transparente. **Componentes:** • Porta botella • Etiqueta gráfica con instrucciones • Placas de peso plásticas • Perno de selección de peso magnético • Polea de nylon con rodamientos sellados • Sistema de carga con cable grado comercial • Balero lineal en juego de carga y equipos de peso libre. • Empuñadura con terminación plástica o plástico o plástico ahulado o forro de neopreno • Componentes de acero inoxidable **Seguridad:** • Cubierta plástica trasera y frontal en placas de peso. • Doble cubierta para ocultar poleas • Cubiertas protectoras en poleas • Tubular con terminaciones de hule • Tapas de hule en las bases **Garantías:** • Estructura, soldadura y barras de peso: 10 años • Bujes, baleros radiales, guías y chumaceras: 3 años 		
11	1	Equipo	**BANCO PARA PECHO DECLINADO** **MARCA: PROGYM** Dimensiones: Largo: 2080, Ancho: 1300, Alto: 1275 mm Peso neto: 60 kg Uso comercial (uso rudo). Color: Negro **Estructura:**	12,377.41	12,377.41

VICE-RECTORIA ADMINISTRATIVA

			• Acero anticorrosivo 3 mm de espesor • Tubos ovalados 4" diámetro o tubos rectangulares 2 ¾ diámetro • Múltiples ajustes. • Movimientos suaves y naturales. **Asiento:** • Asientos y respaldos ergonómicos, fabricados con acojinamiento de alta resistencia. • Ajustador del asiento fácil de manipular. **Pintura:** • Doble capa de pintura electrostática • Recubrimiento transparente. **Seguridad:** • Cubierta plástica trasera y frontal en placas de peso. • Doble cubierta para ocultar poleas • Cubiertas protectoras en poleas • Tubular con terminaciones de hule • Tapas de hule en las bases **Garantías:** • Estructura, soldadura y barras de peso: 10 años • Bujes, baleros radiales, guías y chumaceras: 3 años 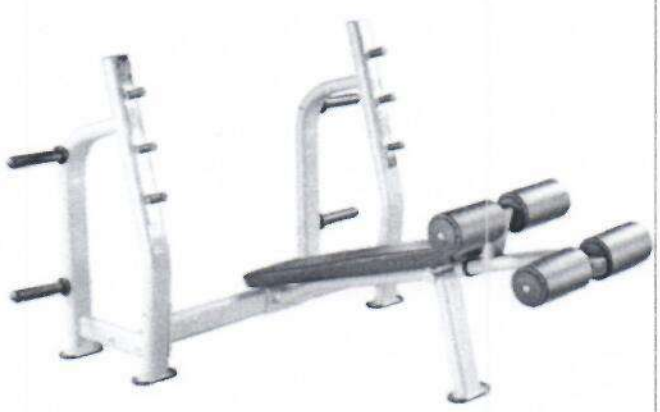		
12	1	Equipo	**BANCO PARA PECHO HORIZONTAL** **MARCA: PROGYM** Dimensiones: Largo: 1730, Ancho: 1640, Alto: 1270 mm Peso neto: 54 kg Uso comercial (uso rudo). Color: Negro **Estructura:** • Acero anticorrosivo 3 mm de espesor • Tubos ovalados 4" diámetro o tubos rectangulares 2 ¾ diámetro • Múltiples ajustes. • Movimientos suaves y naturales. **Asiento:** • Asientos y respaldos ergonómicos, fabricados con acojinamiento de alta resistencia.	10,479.93	10,479.93

			• Ajustador del asiento fácil de manipular. **Pintura:** • Doble capa de pintura electrostática • Recubrimiento transparente. **Seguridad:** • Cubierta plástica trasera y frontal en placas de peso. • Doble cubierta para ocultar poleas • Cubiertas protectoras en poleas • Tubular con terminaciones de hule • Tapas de hule en las bases **Garantías:** • Estructura, soldadura y barras de peso: 10 años • Bujes, baleros radiales, guías y chumaceras: 3 años • Cables, poleas y baleros lineales: 1 año • Tapicería, puños de neopreno, acrílico y partes no enlistadas en esta garantía: 90 días 		
13	1	Equipo	**BANCO PARA PECHO INCLINADO** **MARCA: PROGYM** Dimensiones: Largo: 2100, Ancho: 1630, Alto: 1520 mm Peso neto: 86 kg Uso comercial (uso rudo) Color: Negro **Estructura:** • Acero anticorrosivo 3 mm de espesor • Tubos ovalados 4" diámetro o tubos rectangulares 2 ¾ diámetro • Múltiples ajustes. • Movimientos suaves y naturales. **Asiento:** • Asientos y respaldos ergonómicos, fabricados con acojinamiento de alta resistencia. • Ajustador del asiento fácil de manipular	12,377.41	12,377.41

			Pintura: • Doble capa de pintura electrostática • Recubrimiento transparente. **Seguridad:** • Cubierta plástica trasera y frontal en placas de peso. • Doble cubierta para ocultar poleas • Cubiertas protectoras en poleas • Tubular con terminaciones de hule • Tapas de hule en las bases **Garantías:** • Estructura, soldadura y barras de peso: 10 años • Bujes, baleros radiales, guías y chumaceras: 3 años 		
14	3	Equipo	**BANCO MULTIFUNCIONAL AJUSTABLE** **MARCA: PROGYM** Dimensiones: Largo: 1210, Ancho: 560, Alto: 1290 mm Peso neto: 30 kg Uso comercial (uso rudo). Color: Negro **Estructura:** • Acero anticorrosivo 3 mm de espesor • Tubos ovalados 4" diámetro o tubos rectangulares 2 ¾ diámetro • Múltiples ajustes. • Movimientos suaves y naturales. **Asiento:** • Asientos y respaldos ergonómicos, fabricados con acojinamiento de alta resistencia. • Ajustador del asiento fácil de manipular. **Pintura:** • Doble capa de pintura electrostática • Recubrimiento transparente. **Seguridad:** • Cubierta plástica trasera y frontal en placas de peso. • Doble cubierta para ocultar poleas • Cubiertas protectoras en poleas • Tubular con terminaciones de hule • Tapas de hule en las bases	8,538.66	25,615.98

VICE-RECTORIA ADMINISTRATIVA

			Garantías: • Estructura, soldadura y barras de peso: 10 años • Bujes, baleros radiales, guías y chumaceras: 3 años • Cable, poleas y baleros lineales: 1 año 		
15	2	Equipo	**BANCO SCOT PARA BICEP PROFESIONAL** **MARCA: PROGYM** Dimensiones: Largo: 1320, Ancho: 1130, Alto: 400 mm Peso neto: 45 kg Uso comercial (uso rudo). Color: Negro **Estructura:** • Acero anticorrosivo 3 mm de espesor • Tubos ovalados 4" diámetro o tubos rectangulares 2 ¾ diámetro • Múltiples ajustes. • Movimientos suaves y naturales. **Asiento:** • Asientos y respaldos ergonómicos, fabricados con acojinamiento de alta resistencia. • Ajustador del asiento fácil de manipular. **Pintura:** • Doble capa de pintura electrostática • Recubrimiento transparente. **Seguridad:** • Cubierta plástica trasera y frontal en placas de peso. • Doble cubierta para ocultar poleas • Cubiertas protectoras en poleas • Tubular con terminaciones de hule • Tapas de hule en las bases **Garantías:** • Estructura, soldadura y barras de peso: 10 años • Bujes, baleros radiales, guías y chumaceras: 3 años	9,881.49	19,762.98

VICE-RECTORIA ADMINISTRATIVA

16	3	Equipo	**BANCA PLANA PROFESIONAL** **MARCA PROGYM** Dimensiones: Largo: 1170, Ancho: 800, Alto: 420 mm Peso neto: 18 kg Uso comercial (uso rudo) Color: Negro **Estructura:** • Acero anticorrosivo 3 mm de espesor • Tubos ovalados 4" diámetro o tubos rectangulares 2 ¾ diámetro • Múltiples ajustes. • Movimientos suaves y naturales. **Asiento:** • Asientos y respaldos ergonómicos, fabricados con acojinamiento de alta resistencia. • Ajustador del asiento fácil de manipular. **Pintura:** • Doble capa de pintura electrostática • Recubrimiento transparente. **Componentes:** • Porta botella • Etiqueta gráfica con instrucciones • Placas de peso plásticas • Perno de selección de peso magnético • Polea de nylon con rodamientos sellados • Sistema de carga con cable grado comercial • Balero lineal en juego de carga y equipos de peso libre. • Empuñadura con terminación plástica o plástico o plástico ahulado o forro de neopreno • Componentes de acero inoxidable **Seguridad:** • Cubierta plástica trasera y frontal en placas de peso. • Doble cubierta para ocultar poleas • Cubiertas protectoras en poleas • Tubular con terminaciones de hule • Tapas de hule en las bases **Garantías:** • Estructura, soldadura y barras de peso: 10 años • Bujes, baleros radiales, guías y chumaceras: 3 años	4,437.18	13,311.55

VICE-RECTORIA ADMINISTRATIVA

17	5	Equipo	**SET DE BARRA OLIMPICA DE 290 LIBRAS CON AGARRADERAS** **MARCA: SIN MARCA** • El set debe incluir: • 2 discos de 45 lbs. • 2 discos de 35 lbs • 2 discos de 25 lbs • 2 discos de 10 lbs • 2 discos de 5 lbs • 2 discos de 2.5 lbs • 2 grips para sujetar los discos • 1 barra olímpica de 7 pies 	9,297.65	46,488.26
18	1	Equipo	**APARATO PARA ESPALDA Y REMO** **MARCA: PROGYM** Dimensión: Largo:1700, Ancho: 855, Alto: 2150mm Peso integrado: 110kg Peso neto: 220 kg Uso comercial (uso rudo) Color: Negro **Diseño:** **Estructura:** • Acero anticorrosivo 3 mm de espesor • 3 mm tubos cuadrados tipo R-type con tratamiento de curvaturas. • Múltiples ajustes. • Movimientos suaves y naturales **Asiento:** • Asientos y respaldos ergonómicos fabricados con cuero sintético de alta resistencia (contra corrosión e impermeable). • Moldeo por inyección de espuma. • Ajuste del asiento de aluminio.	25,791.13	25,791.13

VICE-RECTORIA ADMINISTRATIVA

			• Ajustador de asiento fácil de manipular. **Componentes:** • Porta botella • Etiqueta gráfica con instrucciones • Placas de peso metálicas. • Perno de selección de peso magnético • Polea de nylon con rodamientos sellados • Sistema de carga con cable grado comercial • Balero lineal en juego de carga y equipos de peso libre. • Empuñadura con terminación metálica y con forro de neopreno • Componentes de aluminio y de acero inoxidable. **Pintura:** • Doble capa de pintura electrostática • Recubrimiento transparente. **Seguridad:** • Cubierta plástica trasera y frontal en placas de peso. • Doble cubierta para ocultar poleas • Cubiertas protectoras en poleas • Tubular con terminaciones de hule • Tapas de hule en las bases **Garantías:** • Estructura: 10 años • Soldadura y barras de peso: 10 años • Bujes, baleros radiales, guías y chumaceras: 3 años • Cable, poleas y baleros lineales: 1 año 		
19	10	Equipo	**CAMINADORA ELECTRICA PROFESIONAL MARCA: PROGYM** **D**imensiones: Largo: 2250, Ancho: 990, Alto: 1680 mm Área para correr: (57.8*20.8") 1470*530 mm Peso neto: 240 kg Capacidad máxima 150 kg. **Características:** • Porta botella.	37,803,64	378,036.40

VICE-RECTORIA ADMINISTRATIVA

			• Bandeja para accesorios. • Monitoreo de frecuencia cardiaca • Medida: tiempo, distancia, calorías, potencia, ritmo cardiaco, calorías y velocidad **Características técnicas:** • Calidad: comercial • Motor: AC, 3.0-7.0 HP Peak • Rango de velocidad: 1-20 km/h (0.6-12.4 mph) • Rango de inclinación: 0%-15% • Sistema de freno electrónico • Fuente de alimentación: 220V/50-60hrz **Especificaciones técnicas:** • Estructura: fabricada en acero completamente soldado, terminado en pintura electrostática bicapa • Barra: Fabricado en ABS, con superficie de cuero texturizado. • Pasamanos: Fabricado en PVC • Área para correr: 1470*530 mm • Banda: 2.4T Doble capa con 2.6 mm de grosor, terminado antiestática • Tabla: Fabricada en MDF de 25 mm (1") • Amortiguador: sistemas de absorción de impacto inteligente, 25.4 mm (1") amortiguador de goma **Características electrónicas:** • Pantalla: LED 15.6" • Idioma de la consola: inglés Garantías: • Estructura: de por vida. • Soldadura: 7 años. • Motor: 7 años • Mecanismo de elevación y rodillos: 3 años • Bujes y baleros: 2 años • Tabla y banda: 2 años • Partes electrónicas: 2 años • Tableros: 2 años • Botones de stop y otras partes no enlistadas en esta garantía: 2 años		

VICE-RECTORIA ADMINISTRATIVA

			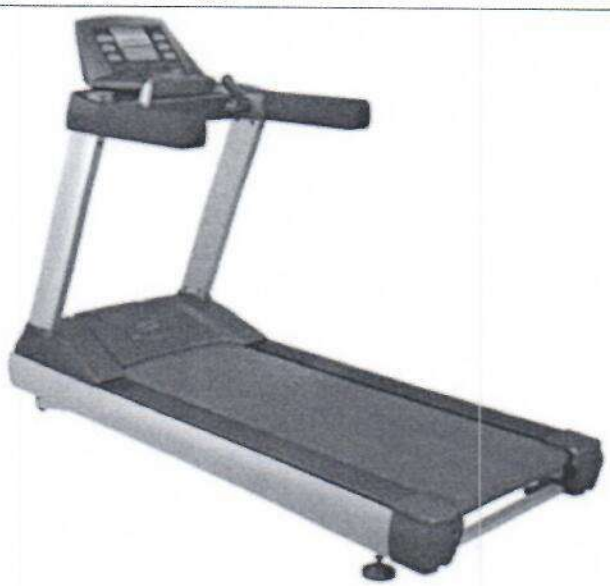		
20	10	Equipo	**ESCLADORA ELIPTICA USO PROFESIONAL** **MARCA: PROGYM** Dimensiones: Largo: 1960, Ancho: 715, Alto: 1456mm Peso neto: 88 kg Capacidad máxima del usuario: 140kg **Características del producto**: • Porta botella. • Bandeja para accesorios • Toallero • Ventilador • Rueda de transportación • Monitoreo de frecuencia cardiaca alámbrico e inalámbrico • Compatible con polar. **Características técnicas:** • Calidad comercial. • Sistema de transmisión: V-Belt • Transmisión de Radio: 1:10.3 • Sistema de Resistencia/Sistema de Freno: Electromagnético. • Rango de Resistencia: 25-250 Watts. • Nivel de Resistencia: 16 • Rueda Giratoria: 242 mm (9.5")/ 14.5 kg (32 lb) • Fuente de alimentación: Auto-Generador de Energía. **Especificaciones Técnicas:** • Estructura: Fabricado en acero completamente soldado, terminado en pintura electrostática bicapa.	34,548.73	345,467.32

			• Manerales: Diseño ergonómico, estacionario y movibles. • Pedales: Estructura amplia con movimiento oscilatorio, absorción de impacto, totalmente de acero con una superficie antiderrapante. • Amplitud de movimiento: 483 mm (19") Garantías: • Estructura: de por vida • Soldadura: 7 años • Bujes y baleros: 2 años • Bandas: 2 años • Partes electrónicas: 2 años • Tableros: 2 años • Partes no enlistadas en esta garantía: 2 años 		
21	20	Equipo	**BICICLETA DE SPINNING PROFESIONAL MARCA: PROGYM** Dimensión: Largo: 1250, Ancho: 460, Alto: 1140 mm Peso neto: 68kg (150 lb) Capacidad máxima: 140kg (308 lb) Uso comercial (uso rudo). **Características del producto:** • Porta botella. • Rueda de transportación Características técnicas: • Calidad: comercial • Sistema de Transmisión: Banda • Transmisión de Radio: 1:10 • Sistema de Resistencia: Fricción de contacto directo • Sistema de Freno: pulsando una palanca • Estabilizador trasero • Peso de la rueda: 21 kg. Especificaciones Técnicas: • Estructura: Acero completamente soldado con tratamiento resistente a la corrosión.	8,480.28	169,605.52

VICE-RECTORIA ADMINISTRATIVA

			• Pintura: 2 capas de pintura electroestática. • Cubiertas & Guardias: La cubierta anti-transpiración evita que el sudor caiga sobre la rueda fundida para prolongar la vida útil. • Manerales: Cubierta de PVC. • Asiento: Unisex ultra-acolchonado, con ajuste horizontal y vertical. • Postes & Reguladores: Acero cromado con palancas de tirón resistentes. • Pedales: Pedal de Acero inoxidable. • Altura para subir al equipo: 450mm (17.7") Garantías: • Estructura: 2 años • Soldadura: 2 años • Cadena y banda: 6 meses • Pop pin y patas niveladoras: 6 meses • Porta botella, Asiento, Manerales, pedales, rueda giratoria y sistema de freno: 6 meses 		
			SUB TOTAL		**1,382,444.13**
			IVA		**221,191.06**
			TOTAL		**1,603,635.19**
			(UN MILLÓN SEISCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 19/100 M.N.)		

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO. - EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE $1,603,635.19 (UN MILLÓN SEISCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 19/100 M.N.) INCLUYE EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

TERCERA: FORMA DE PAGO. - AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL PRECIO DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES FIJO Y SE PAGARA EN DOS EXHIBICIONES DE LA SIGUIENTE FORMA:

A). EL PRIMER PAGO CORRESPONDIENTE AL 50% POR LA CANTIDAD DE $801,817.60 (OCHOCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 60/100 M.N..). IVA INCLUIDO. SE PAGARÁ A "EL

VICE-RECTORIA

PROVEEDOR" A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO PRESENTANDO LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE AMPARE LA ENTREGA DE DICHOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA UTM", LA CUAL DEBERÁ REUNIR LOS REQUISITOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS SOBRE LAS LEYES DE LA MATERIA Y QUE SERÁ PAGADA PREVIA SU REVISIÓN Y ENTREGA DE LAS GARANTÍAS QUE SE HAYAN SUMINISTRADO EN LAS OFICINAS DE "LA UTM", EN EL DOMICILIO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO

B). – EL SEGUNDO PAGO CORRESPONDIENTE AL 50% RESTANTE POR LA CANTIDAD DE $801,817.60 (OCHOCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 60/100 M.N.) IVA INCLUIDO, SE PAGARÁ CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES DESCRITOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ORDENAMIENTO, PRESENTANDO LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE AMPARE LA ENTREGA DE DICHOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA UTM", LA CUAL DEBERÁ REUNIR LOS REQUISITOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS SOBRE LAS LEYES DE LA MATERIA Y QUE SERÁ PAGADA PREVIA SU REVISIÓN Y ENTREGA DE LAS GARANTÍAS QUE SE HAYAN SUMINISTRADO EN LAS OFICINAS DE "LA UTM", EN EL DOMICILIO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO.

EL PAGO SE EFECTUARÁ EN MONEDA NACIONAL, VIA TRANSFERENCIA ELECTRONICA A CUENTA NOMINATIVA DEL PROVEEDOR, EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA, SITA EN EL KM 2.5 DE LA CARRETERA A ACATLIMA EN HUAJUAPAN DE LEON, CONTRA ENTREGA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE DEBERÁ CONTENER TODOS LOS REQUISITOS FISCALES QUE AL EFECTO DETERMINA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO.

LA "UTM" SABE Y TIENE CONOCIMIENTO PLENO Y COMPLETO DE LAS CUENTA DONDE SE DEBERÁ REALIZAR EL DEPOSITO A "EL PROVEEDOR" CITADA PREVIAMENTE EN EL CAPITULO DE LAS DECLARACIONES.

CUARTA. - EL SOPORTE TÉCNICO Y DE MANTENIMIENTO Y DEMAS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO SERA PROPORCIONADO POR "EL PROVEEDOR" A TRAVÉS DE SU PERSONAL TÉCNICO VÍA TELEFÓNICA SI FUERA SUFICIENTE, Y LA ASISTENCIA TÉCNICA QUE LE SEA REQUERIDA POR "LA UTM", LA PROPORCIONARA "EL PROVEEDOR" EN SITIO, CUYOS GASTOS CORREN A NOMBRE DEL "PROVEEDOR", CUANDO LE SEA SOLICITADA A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE SIN QUE EXCEDA DE OCHO DIAS HABILES.

QUINTA. - "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE Y OBLIGA A ENTREGAR A LA "UTM" EL MATERIAL QUE SE DETALLA EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO, DE ACUERDO A LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN LA COTIZACIÓN Y A ENTERA SATISFACCIÓN, RESPETANDO LAS CARACTERISTICAS, TÉRMINOS, MODELOS Y CALIDAD ORIGINALMENTE PACTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SEXTA. **- - RECEPCIÓN DEL EQUIPO**. - LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA SITA EN KM. 2.5 CARRETERA A ACATLIMA, HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA C.P. 69000, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN DÍAS Y HORAS HÁBILES ENTENDIÉNDOSE POR TAL CONCEPTO DE LUNES A VIERNES, DE LAS 9:00 A LAS 17:00 HRS. EN LA FORMA Y TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO, DEBIENDO ATENDER A TODAS LAS INDICACIONES SANITARIAS IMPLEMENTADAS POR LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA MIXTECA CON MOTIVO DE LA PANDEMIA ORIGINADA POR EL COVID 19.

LA CONFIRMACIÓN QUE REALICE "EL PROVEEDOR" A "LA UTM", DE LA FECHA DE LA ENTREGA LO PODRA HACER VIA TELEFÓNICA O CORREO ELECTRÓNICO.

TENIENDO COMO DATOS DE CONTACTO LOS SIGUIENTES:
POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA:
DELIA LAURA LÓPEZ GIL drecursosmateriales@mixteco.utm.mx

VICE-RECTORIA ADMINISTRATIVA

POR INTERNATIONAL FITNESS AND HEALTH INDUSTRY, S. DE R.L. DE C.V.
MARTHA BEATRIZ SANTA CRUZ IBARGUENGOITIA beatriz@progym.com.mx

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA, SE RESERVA EL DERECHO DE RECLAMAR LAS PIEZAS FALTANTES, DE MALA CALIDAD QUE PRESENTEN LOS BIENES O LOS VICIOS Y DEFECTOS OCULTOS, QUE HAGAN IMPROPIO E IMPIDAN SU CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, OBLIGÁNDOSE "EL PROVEEDOR" AL SANEAMIENTO DE DICHO EQUIPO.

SEPTIMA.- GARANTÍA "EL PROVEEDOR" GARANTIZA QUE EL EQUIPO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CUMPLE CON LAS NORMAS DE CALIDAD OFERTADAS Y REQUERIDAS, ACORDES CON LOS AVANCES TECNOLÓGICOS, EN FUNCIÓN DE SU NATURALEZA, ASÍ COMO LA CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL MISMO, LA PÓLIZA DE GARANTÍA TENDRÁ VIGENCIA DE UN AÑO MINIMO, EN TODAS SUS PARTES, CONSIDERA SOPORTE TÉCNICO VIA TELEFONICA, PARA CADA SOLICITUD DE SOPORTE CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA RECEPCIÓN, EN SU CASO INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO A ENTERA SATISFACCION DE "LA UTM".

"EL PROVEEDOR", SE COMPROMETE Y OBLIGA A PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION CUANTAS VECES SEA NECESARIO, AL SERVICIO ADQUIRIDO, A TRAVES DE PERSONAL CAPACITADO, QUE PERMITA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL MISMO, EN UN PLAZO NO MAYOR DE SIETE DIAS NATURALES, CONTADOS APARTIR DE LA SOLICITUD DE "LA UTM", EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA.

SI RESULTARA QUE EL EQUIPO ENTREGADO POR EL "PROVEEDOR, PRESENTARA DE ORIGEN FALLAS, VICIOS O DEFECTOS QUE NO PERMITAN SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO, O BIEN PRESENTEN EN FORMA REITERADA Y CONTINUA DESPERFECTOS QUE OBSTACULICEN O RETRASEN SU OPERACIÓN, AFECTANDO LAS ACTIVIDADES PARA LA CUAL FUE ADQUIRIDO POR LA "UTM", "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE Y OBLIGA A CAMBIAR EL EQUIPO, POR OTRO NUEVO, DE LAS CARACTERISTICAS CONTRATADAS, SIN COSTO ALGUNO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA MIXTECA, EN LA MISMA FORMA Y TERMINOS ESTABLECIDOS, SIEMPRE Y CUANDO NO PIERDA LA GARANTÍA Y NO HAYA SUFRIDO DAÑOS PROVOCADOS POR UN MAL USO.

OCTAVA: RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR. - "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A QUE LAS PIEZAS Y REFACCIONES, QUE FORMAN PARTE ÍNTEGRANTE DEL BIEN ADQUIRIDO, MOTIVO DE ESTE CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES.

DEL MISMO MODO "EL PROVEEDOR" ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN LA PRESENTACIÓN Y USO DE PATENTES, MARCAS, REGISTROS Y DERECHOS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL EQUIPO, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL, ADMINISTRATIVA Y EN GENERAL DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD LEGAL, A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA, Y RESPONDERA DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR ESTE CONCEPTO SE GENEREN A LA MISMA, OBLIGANDOSE A SACAR EN PAZ Y A SALVO A LA INSTITUCION EDUCATIVA UTM DE CUALQUIER CONTIENDA LITIGIOSA A SU CARGO POR ESTE MOTIVO.

NOVENA: RELACIONES LABORALES.- "EL PROVEEDOR", COMO EMPRESARIO Y ÚNICO PATRÓN DEL PERSONAL, QUE CON MOTIVO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS BIENES MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASI COMO AQUELLOS QUE PRESTEN EL SERVICIO DE INSTALACIÓN, DE MANTENIMIENTO, OPERACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A DICHO EQUIPO AL PERSONAL DE "LA UTM", ES EL ÚNICO PATRON Y SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL, POR LO TANTO, RESPONDERÁ DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA,

VICE-RECTORIA ADMINISTRATIVA

PUES MANIFIESTA EXPRESAMENTE EN ESTE ACTO QUE DICHA INSTITUCION EDUCATIVA DE NINGUN MODO TIENE LA CALIDAD DE PATRON SOLIDARIO O PATRON SUSTITUTO.

DECIMA: GARANTIAS: "EL PROVEEDOR, SE OBLIGA A CONSTITUIR EN LA FORMA Y TERMINOS PREVISTOS POR LA LEY DE LA MATERIA Y CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS Y LEYENDAS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 126 DEL RGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, LAS SIGUIENTES GARANTIAS:

A). - FIANZA DE CUMPLIMIENTO. - FIANZA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL DIEZ POR CIENTO (10%) CALCULADO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO, INCLUYENDO EL IVA. ESTA GARANTIA DEBERA PRESENTARLA EN EL DOMICILIO DE LA "UTM", A MAS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO. PARA CANCELAR ESTA FIANZA SERÁ REQUISITO PREVIO E INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A SOLICITUD DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA MIXTECA.

ESTA FIANZA GARANTIZA LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR "EL PROVEEDOR", EN EL PRESENTE CONTRATO, EL PAGO DE LO INDEVIDO, ES DECIR QUE EL BENEFICIARIO EFECTUÉ UN PAGO POR ERROR, SIN EXISTIR OBLIGACIÓN ALGUNA PARA HACERLO Y QUE NO PUEDA SER RECUPERADO A TRAVÉS DE LA FIANZA DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE, O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE PUDIERA TENER "EL PROVEEDOR".

LA COMPAÑIA AFIANZADORA DEBERÁ ESTABLECER EXPRESAMENTE EN EL TEXTO DE LA FIANZA, SU CONSENTIMIENTO EXPRESO A LA PRORROGA AUTOMATICA DE LA VIGENCIA DE DICHA FIANZA, EN CASO DE CONCEDER "EL BENEFICIARIO" ES DECIR "LA UTM" PRORROGAS, ESPERAS EN LA ENTREGA Y EN GENERAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS "AL FIADO", ES DECIR A "EL PROVEEDOR", POR EL MISMO LAPSO DE TIEMPO CONCEDIDO. DEBERÁ ESTABLECER TAMBIÉN SU VOLUNTAD CONSENTIDA DE SOMETERSE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN QUE ELIJA EL BENEFICIARIO DE ENTRE LOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN EL TITULO SEXTO, CAPITULO SEGUNDO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL BENEFICIO DE ORDEN Y EXCLUSIÓN, OBLIGÁNDOSE A ATENDER LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS POR INCUMPLIMIENTO DEL FIADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE ACTUALICE TAL SUPUESTO, Y SI ES CAUSA DE RESCISIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, COMPROMETIÉNDOSE A PAGAR EN CIEN POR CIENTO DEL IMPORTE GARANTIZADO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO A AUN CUANDO EXISTIESE CUMPLIMIENTO PARCIAL SI ESTE NO FUERA DE UTILIDAD PARA EL BENEFICIARIO. ESTE PAGO ES INDEPENDIENTE DEL QUE RECLAME EL FIADO A TITULO DE PENAS CONVENCIONALES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO GARANTIADO.

B). - FIANZA DE GARANTIA DE ANTICIPO. - ESTA FIANZA SERÁ A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO POR LA TOTALIDAD DEL MONTO DEL ANTICIPO LA QUE DEBERÁ PRESENTAR "EL PROVEEDOR", PRECISAMENTE A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y PREVIO A LA ENTREGA DEL MISMO. PARA CANCELAR ESTA FIANZA SERÁ REQUISITO PREVIO E INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A SOLICITUD DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA.

ESTA FIANZA GARANTIZA EL TOTAL DEL RECURSO OTORGADO POR EL ANTICIPO AL FIADO DESTINADO A LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPO MATERIA DEL CONTRATO Y LA COMPAÑÍA AFIANZADORA SE OBLIGA A PAGAR EL CIEN POR CIENTO DE DICHO IMPORTE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL FIADO Y ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANIZANDO EL TOTAL DEL RECURSO OTORGADO AL FIADO, AUN EN LOS CASOS DE QUE SE LE OTORGUEN ESPERAS O PRORROGAS PARA SU CUMPLIMIENTO. DEBERÁ ESTABLECER TAMBIÉN SU VOLUNTAD CONSENTIDA DE SOMETERSE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN QUE ELIJA EL BENEFICIARIO DE ENTRE LOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y

VICE-RECTOR

FIANZAS EN EL TITULO SEXTO, CAPITULO PRIMERO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL BENEDICIO DE ORDEN Y EXCLUSIÓN, OBLIGÁNDOSE A ATENDER LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS POR INCUMPLIMIENTO DEL FIADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE ACTUALICE TAL SUPUESTO, Y SI ES CAUSA DE RESCISIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. LA FIANZA SE EXTINGUIRA POR ESCRITO QUE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DIRIJA A LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA, A SOLICITUD DE LA UTM, DONDE HAGA DE SU CONOCIMIENTO EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL FIADO.

DECIMA PRIMERA. -PENAS CONVENCIONALES. - CUANDO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR", SE RETRASE LA ENTREGA DEL EQUIPO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, O NO ENTREGUE EN LA FECHA PACTADA EL EQUIPO, ÉSTE PAGARÁ A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA, COMO PENA CONVENCIONAL DEL UNO POR CIENTO (1%), POR CADA DÍA DE RETRASO, HASTA UN MAXIMO DEL 10% CALCULADO SOBRE EL COSTO TOTAL DEL OBJETO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA DETERMINAR LA APLICACIÓN DE LA PRESENTE CLÁUSULA, NO SE TOMARÁN EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O POR CUALQUIER OTRA CAUSA QUE A JUICIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA, NO SEA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR".

INDEPENDIENTEMENTE DE LA PENA CONVENCIONAL ANTES SEÑALADA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA, PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO, O BIEN, LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO.

DECIMA SEGUNDA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. - LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LAS SANCIONES Y GARANTIAS EN EL PREVISTAS, CUANDO TENGA LUGAR LAS SIGUIENTES CAUSAS:

A) POR CONTRAVENIR LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA, ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.

B) PORQUE "EL PROVEEDOR" NO CUMPLA CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

C) PORQUE EL EQUIPO QUE "EL PROVEEDOR" ENTREGUE A "LA UTM" NO CUMPLA CON LAS NORMAS DE CALIDAD REQUERIDAS Y OFERTADAS, NO SEAN ACORDES CON LOS AVANCES TECNOLÓGICOS CONFORME A LA NATURALEZA DEL MISMO.

D) PORQUE "EL PROVEEDOR" SUSPENDA INJUSTIFICADAMENTE EL PROCESO DE ENTREGA DEL EQUIPO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

E) CUANDO "EL PROVEEDOR" HUBIESE PROPORCIONADO INFORMACIÓN FALSA O INEXACTA RESPECTO DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO OFERTADO QUE LO HICIERAN PARECER O TENER LAS CUALIDADES REQUERIDAS Y ESO HAYA SIDO FACTOR DETERMINANTE PARA SER ADQUIRIDO POR "LA UTM".

EN ESTOS CASOS LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA, APLICARA A "EL PROVEEDOR" LAS PENAS CONVENCIONALES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO.

DECIMA TERCERA.- LAS "PARTES" ACUERDAN QUE CUMPLIRÁN LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES DENTRO DEL MARCO JURÍDICO NACIONAL, POR LO QUE QUEDA EXPRESAMENTE PROHIBIDO, YA SE DIRECTA O INDIRECTAMENTE E INDEPENDIENTEMENTE DEL RESULTADO, ENTREGAR, OFRECER, PROMETER, PAGAR, AUTORIZAR O PERMITIR QUE SE ENTREGUE, OFREZCA

VICE-RECTORIA

O PROMETA DINERO EN EFECTIVO O ESPECIE, ASÍ COMO DÁDIVAS O CUALQUIER COSA DE VALOR, A CUALQUIER FUNCIONARIO O TRABAJADOR DEL GOBIERNO, EMPRESA PÚBLICA, ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL, EMPRESA DEL SECTOR PRIVADO O SUS SUBDIVISIONES, ASÍ COMO CUALQUIER EMPRESA QUE ACTÚE A NOMBRE DE ÉSTAS (EN LO SUCESIVO EL "FUNCIONARIO"), CUANDO SABIENDO O DEBIENDO SABER QUE DICHO DINERO, DÁDIVA O COSA DE VALOR SERÁ ENTREGADO, OFRECIDO O PROMETIDO AL FUNCIONARIO CON EL OBJETO DE:

A. INFLUENCIAR CUALQUIER ACTO O DECISIÓN DE DICHO FUNCIONARIO, O
B. INDUCIR A DICHO FUNCIONARIO PARA QUE UTILICE SU CAPACIDAD DE MANDO CON EL FIN DE AFECTAR, BENEFICIAR O INFLUIR EN LA DECISIÓN DE TERCERAS PERSONAS, O
C. QUE EL FUNCIONARIO REALICE O SE ABSTENGA DE REALIZAR CUALQUIER ACTO CON LA FINALIDAD DE OBTENER O RETENER UN NEGOCIO U OBTENER ALGUNA VENTAJA COMERCIAL, RELACIONADA CON EL PRESENTE CONTRATO.

EN CONSECUENCIA, LAS "PARTES" SE ABSTIENEN DE OFRECER Y/O ENTREGAR DINERO EN EFECTIVO Y/O OBSEQUIOS, QUE TENGAN COMO FINALIDAD OBTENER LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO EN SU EJECUCIÓN.

DECIMA CUARTA.- NORMATIVIDAD APLICABLE.- AMBAS PARTES CONSIENTEN Y SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO, A LA VOLUNTAD QUE HAN EXPRESADO AL TENOR DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO NORMAN, Y PARA EL CASO DE CONTROVERSIA OBSERVARAN PRINCIPALMENTE LOS TÉRMINOS Y LINEAMIENTOS QUE EN LA MATERIA ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EN LA MATERIA, SIN MENOSCABO DEL EJERCICIO DE SUS DERECHOS, CON BASE EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES.

DECIMA QUINTA. - JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. - PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, POR LO TANTO "EL PROVEEDOR", RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

ENTERADA LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE EN SU OTORGAMIENTO NO EXISTE ERROR, LESIÓN, DOLO, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO QUE AFECTE SU VOLUNTAD Y QUE PUDIERA INVALIDARLE, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EL PRESENTE CONTRATO POR DUPLICADO, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

POR LA UTM	EL PROVEEDOR
L.C.P. JAVIER JOSE RUIZ SANTIAGO VICE RECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTANTE LEGAL	MARTHA BEATRIZ SANTA CRUZ IBARGUENGOITIA APODERADO LEGAL DE INTERNATIONAL FITNESS AND HEALTH INDUSTRY, S. DE RL DE C.V.

VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN

TESTIGOS

ARQ. ITZAMATUL MOYA SOLANO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN Y
MANTENIMIENTO
RESPONSABLE DEL PROYECTO

C. DELIA LAURA LÓPEZ GIL
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES

VICE-RECTORÍA
ADMINISTRATIVA

RFC emisor:	IFH0908068Q0	**Folio fiscal:**	062601DE-8673-4887-B432-073D77417312
Nombre emisor:	INTERNATIONAL FITNESS AND HEALTH INDUST RY, S DE RL DE CV	**No. de serie del CSD:**	00001000000501468999
		Serie:	C
Folio:	298	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	45037 2021-12-29 17:19:44
RFC receptor:	UTM900618NU6		
Nombre receptor:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTEC A	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
		Régimen fiscal:	General de Ley Personas Morales
Uso CFDI:	Gastos en general		

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial
49201600	MATB404	1.0000	H87	PIEZA	258.00	258.00			
Descripción	NYLON ANKLE STRAP PESO NETO: 0.5 LB								
					Impuesto	**Tipo**	**Base**	**Tipo Factor**	**Tasa o Cuota**	**Importe**
					IVA	Traslado	258.00	Tasa	16.0000%	41.28
49201600	MBROPE	1.0000	H87	PIEZA	436.55	436.55			
Descripción	Deluxe Tricep rope								
					Impuesto	**Tipo**	**Base**	**Tipo Factor**	**Tasa o Cuota**	**Importe**
					IVA	Traslado	436.55	Tasa	16.0000%	69.85

Moneda:	Peso Mexicano
Forma de pago:	Por definir
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido

Subtotal			$ 694.55
Impuestos Trasladados	IVA	16.0000%	$ 111.13
Total			**$ 805.68**

Sello digital del CFDI:

NfIJ9Sk//Mvcrph/MxuOD0gD8yqOM0PK6KTQtbkq7YntiyNSdOZEVYd8HjfzfeeGA1VRvREgw3kQWilYLjL6AP3ZNjk6Ef9hJ6mpZ1lx+006snIzimHA+qiX5bJbkXqAyQf0UYgA2yfk3Pwm/h81k5HKdORXOMjaHFYQmOZ12zIFUEUTqoO8p9V18lRDhV/IghKPFf6inE8I+817ur1fQBhfO2zzig24wfHOz/RzQQCon/zti47Xa8PXQAkY7RnoiwddcAJq8HPdayMeHQNxVe1pkDzRjGBbJilzF7tPGBqYkBLF7FevYzTqBiJr8/cP9s4QOGuelFFS7ECdZzO7Mw==

Sello digital del SAT:

C2Law/CCUaksz863ddZitAYny+15iBeZy2IW3bkx+DocF6SrMa27d9wTLvSILASMQuw3c+60qeZ+PkINtCPT39SflZMGiNcZt2OUD3J0piw6dUyyBQPu+vyhRQ8ETnEY24NZ8Aw87OwHTyZv5FCfDXJzvna9AM4TYqlhSFHTZCf7aY+nZ7l+6fDKzR2ndlW7UHq1ZO/hQqsr01snL009mTEYNsFhpF0JslPrAZPTjOp0IKVIrYeRlc3N0qsh0SsycdKONuipUibjIKm2LoevA35EPRG8FMFBs92ES3VksHdGceJKjSao1rKQwosWJ4WbLuxc7OO99B/ueUWtuaepRQ==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|062601DE-8673-4887-B432-073D77417312|2021-12-29T17:19:49|MAS0810247C0|NfIJ9Sk//Mvcrph/MxuOD0gD8yqOM0PK6KTQtbkq7YntiyNSdOZEVYd8HjfzfeeGA1VRvREgw3kQWilYLjL6AP3ZNjk6Ef9hJ6mpZ1lx+006snIzimHA+qiX5bJbkXqAyQf0UYgA2yfk3Pwm/h81k5HKdORXOMjaHFYQmOZ12zIFUEUTqoO8p9V18lRDhV/IghKPFf6inE8I+817ur1fQBhfO2zzig24wfHOz/RzQQCon/zti47Xa8PXQAkY7RnoiwddcAJq8HPdayMeHQNxVe1pkDzRjGBbJilzF7tPGBqYkBLF7FevYzTqBiJr8/cP9s4QOGuelFFS7ECdZzO7Mw==|00001000000505142236||

RFC del proveedor de certificación:	MAS0810247C0	**Fecha y hora de certificación:**	2021-12-29 17:19:49
No. de serie del certificado SAT	00001000000505142236		